INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A los Accionistas de la compañía *DISPENGAS COMERCIALIZADORA S.A. EN LIQUIDACION.*

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios y en mi calidad de Comisaria de la Compañía; presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de DISPENGAS COMERCIALIZADORA S.A. EN LIQUIDACION., al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

ANÁLISIS ECONÓMICO

ESTADOS DE RESULTADOS COMPARATIVOS AÑOS 2016 Y 2015

VENTAS

Las ventas del año 2016 desciende a USD$ 895.711, respecto al período 2015 que fueron USD$ 9.112.745 han disminuido en USD$ 8.217.034 con respecto al año anterior, lo que representa el 90% de disminución. Esto debido a que la compañía en el año analizado entro en cese de operación debido al proceso de liquidación.

UTILIDAD NETA

Los resultados efectivos del periodo deben consolidarse para ser enjugados dentro del proceso de liquidación; en donde, se continuaran efectuando erogaciones por el proceso mismo de la liquidación. Para el año 2016 es de USD$ (193.842) mientras que para el año 2015 fue de USD$ (82.535).

Análisis de la Situación Financiera

ACTIVOS CORRIENTES

Se determina que los activos corrientes de la empresa descendieron en un 69% pasando de US$ 500.550 en el año 2015 a US$ 155.518 al término del año 2016, esto debido al proceso de saneamiento de cuentas.

Adicionalmente se sugiere efectuar el análisis individualizado de las cuentas que generen capacidad real de cobro para revelar a valor razonable y conforme a la viabilidad efectiva de cobro.

Se ha ingresado en un proceso judicial respecto al cobro de ciertas cuentas, por lo que su reconocimiento y medición debe cambiar de instrumento financiero a activo contingente, una vez que la Administración determine el monto total a proceder vía judicial.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los activos se encuentran totalmente depreciados, dentro del proceso de liquidación se ha autorizado al Señor Liquidador a efectuar la venta directa de los bienes, por lo que se espera obtener el detalla pormenorizado de los activos existente, su valor conciliado con libros de la compañía y valor razonable a la venta, así como el plan de venta de los mismos, esta información es parte integrante del informe de liquidación.

PASIVOS

Dentro del proceso de saneamiento se han ido liquidando las principales obligaciones de la compañía acorde a lo determinado por la Superintendencia de Compañías. La principal acreencia se centra en el accionista principal de la compañía.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, puedo declarar que la administración de la compañía ha iniciado favorablemente el proceso de liquidación apegada a los parámetros determinados por la Superintendencia de Compañías para el efecto.

Cuantificando adecuadamente la naturaleza, medición, reconocimiento y reclasificación de cada componente del balance, recalentando la información societaria pertinente detalle de bienes muebles propiedad de la compañía y liquidando las obligaciones pertinentes así como las declaraciones de información a los entes de control.

Eso es suma constituye el entorno de control sobre el cual se maneja la compañía bajo su estatus de Compañía en Liquidación.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Agradezco a la administración de DISPENGAS COMERCIALIZADORA S.A. EN LIQUIDACION., por la confianza y las facilidades brindadas para la realización del presente informe, así como también por distinguirme con el nombramiento de Comisaria.

Atentamente,

Dayci Guallo

Comisaria

1719244483001